



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1956

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250 »

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES
No gratuitas, 450 ptas. línea
Pagos por adelantado.

Año 1965

Sábado 6 de febrero

Número 29

Providencias Judiciales

Burgos

Don Manuel Mateos Santamaría,
Juez municipal número uno de
Burgos,

Hago saber: Que en ejecución de
sentencia dictada en proceso de cog-
nición seguido ante este Juzgado a
instancia de la Compañía Mercantil
Limitada "Villar Yhenrique", socie-
dad limitada, y en nombre comercial
"Plásticos Galicia", representada por
el Procurador don Luis Santamaría
Alvarez, contra doña Trinidad Mun-
guía Martín, mayor de edad, viuda,
con domicilio en Burgos, calle San
Lorenzo, núm. 3, sobre reclamación
de 2.547,55 pesetas, he acordado
sacar a la venta en pública y prime-
ra subasta la finca que a continua-
ción se describirá y bajo las siguien-
tes condiciones:

1.^a El acto de la subasta tendrá
lugar en la Sala Audiencia de este
Juzgado, el día 3 de marzo próxi-
mo, a las 12 horas.

2.^a No se admitirán licitadores
que no hagan previamente el depósito
sobre la mesa del Juzgado o en es-
tablecimiento destinado al efecto del
10 por 100 sobre la cantidad en que
ha sido valorado el inmueble objeto
de subasta, ni tampoco posturas que
no cubran las dos terceras partes de
su valoración, debiendo asimismo
aquellos exhibir el oportuno docu-
mento de identidad.

3.^a Los autos y la certificación

del Registro de la Propiedad estarán
de manifiesto en Secretaría a cuantos
deseen tomar parte en la subasta, con
los cuales habrán de conformarse.

4.^a El remate podrá hacerse a
calidad de cederlo a un tercero.

Finca objeto de subasta

Un entresuelo, de la casa sita en
Burgos, calle Fuentecillas, número 18
antiguo, 9 moderno, lindando al fren-
te, Paseo de Las Fuentecillas; a la
derecha, local industrial de la ca-
sa; fondo, patio de luces, e izquier-
da, con el portal. Tiene asignado un
porcentaje del 8,25 por 100 e ins-
crito en el Registro de la Propiedad
al tomo 2254, libro 282, folio 191,
finca número 20.503, inscripción pri-
mera, cuyo inmueble ha sido valorado
pericialmente en la cantidad de se-
tenta mil pesetas.

Dado en Bugos, a primero de fe-
brero de mil novecientos sesenta y
cuatro.—El Juez municipal, Manuel
Mateos Santamaría.

705—D.-279,00. ptas.

Aranda de Duero

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el
señor Juez de Primera Instancia de
este partido, en providencia dictada
en el día de hoy en el expediente de
dominio de 24.000 pesetas de cuan-
tía, seguido a instancia de don Pablo
Alvaro Camarero, mayor de edad,
casado, industrial y vecino de Aranda
de Duero, para reanudación del trac-

to sucesivo interrumpido de la siguien-
te finca: Mitad de una casa situada
en esta villa de Aranda de Duero,
en la calle de Soria, número 14, an-
tes 6, que consta de planta baja y
un piso con corral, de una extensión
superficial de ciento cuarenta y cua-
tro metros cuadrados, de los que co-
rresponden a la casa ochenta y cua-
tro y al corral o patio, sesenta, que
linda: derecha entrando, con otra de
don Pablo Alvaro Camarero, izquier-
da, con doña María Ramiro; espal-
da, con herederos de don Leopoldo
Tobes y que asimismo lindaba antes
derecha entrando, corral de los here-
deros de don Marcelino Martínez y
don Teófilo Martínez; izquierda, ca-
sa y corral de don Ambrosio de la
Puente, y espalda, huerto de don San-
tiago Prieto.

Se ha acordado citar por la pre-
sente a don Ambrosio de la Puente
Fuentenebro, titular de la mitad in-
divisa de la finca y a los herederos
de éste, en el caso de que haya fa-
llecido, por resultar desconocido el
domicilio de aquél y éstos y para que
dentro del término de los diez días
siguientes a la publicación, puedan
comparecer ante este Juzgado de Pri-
mera Instancia para alegar lo que a
su derecho convenga.

Y para que conste y sirva de ci-
tación de los expresados, y dando
cumplimiento a lo dispuesto en el ar-
tículo 269 de la Ley de Enjuicia-
miento Civil, expido la presente cé-
dula de citación en Aranda de Due-

ro, a 20 de enero de 1965.—El Secretario Judicial, Ildefonso Ferrero.

706.—D-234'00 ptas.

Miranda de Ebro

Cédula de citación

Por haberlo acordado así el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido en la carta-orden número 26 de 1965, dimanante de la causa número 117 de 1964, sobre hurto, se cita por la presente, a fin de que comparezca ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos, el día 11 de febrero próximo, a las 10,30 de la mañana, para comenzar las sesiones del juicio oral de dicha causa y en concepto de testigo a Guillermo Ortal Molina, cuyo último domicilio lo tuvo en Bilbao, en la calle Paz, número 2, y cuyas circunstancias se ignoran, previéndole que, caso de no comparecer sin causa legal debidamente justificada, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación del mismo, expido el presente en Miranda de Ebro, a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario Judicial, Alfonso Alvarez.

Cédula de citación

Por haberlo acordado así el señor Jutz de Instrucción de esta ciudad y su partido en providencia dictada con esta fecha en el sumario 162 de 1964, por robo, se cita por la presente a Ana Guzmán Valle, de 48 años, amancebada, natural de Madrid, hija de Bartolomé y María, y a Albina Jiménez Guzmán, que dice tener 15 años, soltera, natural de Valencia de don Juan, hija de Antonio y Ana, ambas sin domicilio fijo y en paradero desconocido, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a fin de prestar declaración, bajo apercibimiento de que, caso de no hacerlo, podrá decretarse su detención.

Y para que conste y sirva de ci-

tación de las mismas, expido la presente en Miranda de Ebro, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario Judicial, Alfonso Alvarez.

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

ANUNCIO

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de Red de Caminos Principales en Burguete (Condado de Treviño (Burgos).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ciento cincuenta y una mil trescientas noventa y seis pesetas con doce céntimos (1.151.396,12 pesetas).

El proyecto y el pliego de Condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Alava, (calle de los Fueros, número 19), durante los días hábiles y horas de Oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Contratación Parcelaria y Ordenación Rural, el día 5 de marzo de 1965 a las doce (12) horas ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector General y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintitres mil veintisiete pesetas con noventa y dos céntimos (23.027,92 pesetas.) y la

acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 27 de febrero de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

“El que suscribe....., en su propio nombre (o en representación de..... según apoderamiento que acompaña), vecino de...., provincia de....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en....., calle de....., núm..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en....., se compromete a llevar a cabo las obras de....., por la cantidad de....., pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de Condiciones de la subasta y a los de Condiciones Facultativas del Proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presente la documentación exigida para tomar parte en la subasta”. (Fecha y firma del proponente).

Madrid, 29 de enero de 1965.—
El Director, (ilegible).

709.—D-342,00 ptas.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Informe

Por Alcazamsa, S. A., Empresa Constructora, domiciliada en Madrid, calle del Arenal 26, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva, constituida para responder de la ejecución de las obras del Grupo 330 del Plan de Modernización de Carreteras C. N. R-I de Madrid a Irún. Acondicionamiento del firme con ejecución de la capa de rodadura p. k. 252,400 al 256,400. Idem, idem, p. k. 272,612 al 275,100 y 277,400 al 280,040. Pavimento con aglomerado asfáltico entre los p. k. 287 al 289,395 y 290,840 al 293,419. Ensanche y acondicionamiento del firme entre p. k.

289,395 y 290,840, y accesos a Miranda de Ebro y carreteras que de ésta parten, kms. 314,250 al 318,900, de las que es contratista.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares puedan acreditar ante las Alcaldías de Monasterio de Rodilla, Prádanos de Bureba, Berzosa de Bureba, Calzada de Bureba y Miranda de Ebro, que han presentado ante la autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista, por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deuda de jornales o material o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo, advirtiéndose que éste es requisito imprescindible para que surtan efectos dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la R. O. de 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del pliego de condiciones generales de 13 de marzo de 1903.

Las citadas Alcaldías, remitirán a esta Jefatura, dentro de los 30 días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre, durante los primeros 15 días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad judicial, acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

Burgos, 1 de febrero de 1965.—
El Ingeniero Jefe. (ilegible).

695.—D.-279,00 ptas.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Villafría de Burgos

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y cumplidas que han sido las formalidades y requisitos exigidos por los Reglamentos de Bienes y de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso-subasta pú-

blico para la enajenación de 100.000 metros cuadrados de terreno de la finca "La Lomilla", de propiedad municipal, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina de todos los días laborables.

El tipo de licitación, al alza, es el de 650.000 pesetas.

Los pliegos a presentar serán dos: El primero contendrá las referencias técnicas y demás requisitos exigidos en el pliego de condiciones y el segundo se referirá exclusivamente a la oferta económica. Ambos se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y se ajustarán a las formalidades determinadas por el artículo 39 y sus concordantes del Reglamento de Contratación Municipal. La apertura de los pliegos de referencia, tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil inmediato a aquel en que haya expirado el plazo de presentación, y en cuanto a la apertura de los segundos, se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia, una vez efectuada la selección de la primera fase del concurso-subasta.

Los licitadores deberán acompañar al pliego de referencias, el justificante que acredite haber constituido la garantía provisional (precisamente en metálico), consistente en el 2 por 100 del tipo de licitación.

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, de profesión....., y vecino de....., con domicilio en....., por sí o en representación de.....; enterado del pliego de condiciones a que ha de sujetarse el concurso-subasta para la enajenación de 100.000 metros cuadrados de terreno de la finca "La Lomilla", propiedad del Ayuntamiento de Villafría de Burgos, ofrece por la misma la cantidad de..... (en letra y cifras).

(Fecha y firma del licitador).

Villafría de Burgos, 28 de enero de 1965.—El Alcalde, Eusebio Rodríguez.

576.—D.-297,00 ptas.

Junta vecinal de Castrobarito

El próximo día 5 de marzo, tendrá lugar en la Casa de Concejo de esta localidad y hora de las doce de su mañana, el acto de subasta para el aprovechamiento de setas en los montes "Adrero" y "Arriba y Abajo", por un período de cinco años y tipo de tasación anual de dos mil pesetas, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas fijadas por la Junta y que se halla a disposición de quien desee examinarlo, en la Secretaría de dicha Junta vecinal.

Castrobarito, 3 de febrero de 1965.
El Presidente, P. D., N. Manuel Pérez.

710.—D.-76,50 ptas.

Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

Don Angel Julio Chicote Andrés,
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra,

Hace saber: Que el día que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, y con asistencia de un representante del Distrito Forestal, se celebrará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, la subasta para el arriendo del aprovechamiento de resinas en el año de 1965, de diecinueve mil novecientos siete pinos, a vida, 4.^a entalladura, del monte "El Pinar", núm. 212 del Catálogo de la provincia.

El precio de tasación o mínimo, será de doscientas diecisiete mil trescientas ochenta y cuatro pesetas, con cuarenta céntimos; y el precio índice el que resulte de incrementar en su 25 por 100 el indicado precio de tasación.

Regirán las condiciones contenidas en el pliego de económico-administrativas del Ayuntamiento y las generales del Distrito Forestal de la provincia, publicadas para el año 1953, con las siguientes prevenciones:

1.^a Los licitadores habrán de presentar con el pliego de proposición, el certificado de industrial resinero.

2.^a La fianza provisional, necesaria para poder participar en la subasta, consistirá en el cinco por ciento del precio de tasación y la definitiva en el seis por ciento del precio del remate; pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas previstas en el Reglamento de Contratación.

3.^a La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría municipal, admitiéndose en los días hábiles y horas de oficina hasta el anterior al de la subasta.

4.^a El rematante vendrá obligado a ingresar en el Distrito Forestal el diez por ciento del precio de adjudicación para mejoras del monte y en arcas municipales el noventa por ciento restante, una vez le haya sido notificada la adjudicación definitiva y al objeto de obtener la licencia correspondiente.

5.^a Todos los gastos que origine la subasta serán de cuenta del rematante.

Modelo de Proposición

Don..... vecino de.....
 titular del Certificado de industrial resinero número...., se compromete a ejecutar el aprovechamiento de resinación del monte titulado...
 número...., del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Burgos, perteneciente a....., en la campaña 1965, según el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número...., correspondiente al día...., de..... de 1965, con sujeción a los pliegos de condiciones de Canicosa de la Sierra, en la cantidad de..... pesetas (En letra).

(Fecha y firma)

Canicosa de la Sierra, 26 de enero de 1965.—El Alcalde, Angel Julio Chicote.

598.—D-378,00 ptas.

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia de Burgos, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, en las horas que se indican, del próximo día 24 de febrero, las subastas de resinas siguientes:

A las 10 de la mañana: La de 619 pinos a resinar a vida, del monte "Los Cubillejos", 3.^a entalladura, siendo el tipo de tasación 6.090,90 pesetas.

A las 10,30 de la mañana: La de 21.535 pinos a resinar a vida, del monte "Umbrigüela y Abejón", 3.^a entalladura, siendo el tipo de tasación, 244.206,90 pesetas.

A las 11 de la mañana: La de 9.830 pinos a resinar a vida, del monte "Guerreado y Abejón", de Palacios y Hontoria, 4.^a entalladura, siendo el tipo de tasación, de pesetas 113.241,60.

A las 12 de la mañana: La de 15.748 pinos a resinar a vida, del monte "Guerreado y Abejón", de Palacios y Vilviestre del Pinar, siendo el tipo de tasación, 151.180,80 pesetas, 3.^a entalladura.

A las 13 de su mañana: La de 6.960 pinos a resinar a vida, del monte "Guerreado y Abejón", de Palacios-Vilviestre del Pinar y San Leonardo de Yagüe, 2.^a entalladura, siendo el tipo de tasación, 70.156,80 pesetas.

Las subastas de referencia y aprovechamientos resinosos, se llevarán a cabo de conformidad con el pliego de condiciones publicado por la Jefatura del Distrito Forestal de Burgos, para el año 1.953, las adicionales posteriormente de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Montes, y todas aquellas existentes hasta la fecha, formadas por este Ayuntamiento.

Los pliegos de proposiciones podrán presentarse en los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría municipal, desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial", hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, y la fianza provisional que han de depositar los proponentes podrán hacerla en la Caja de Depósitos de Hacienda, en la Depositaria Municipal, siendo el 5 por 100 del precio de tasación, viniendo obligado el adjudicatario a constituir la fianza definitiva, consistente en el 10 por 100 del tipo de adjudicación.

El precio índice para cada una de las citadas subastas, será el 25 por 100 del de la tasación.

Palacios de la Sierra, 28 de enero de 1965.—El Alcalde, Manuel de Pedro.

573.—D 333,00 ptas.

Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva

Pasados veinte días hábiles, a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las doce horas, la subasta de ciento sesenta (160) metros cúbicos de madera de chopo, procedente de El Soto y de la Puente y Nueva; de la propiedad de éste, valorados en ciento cinco mil (105.000) pesetas.

Hasta una hora antes de dicho acto se reciben en la Secretaría del Ayuntamiento, las proposiciones de aquellos que deseen participar en la misma y se hallen legalmente autorizados a la subasta.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en esta Secretaría, hasta el mismo día y hora de su celebración.

Tórtoles de Esgueva, a primero de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Alcalde, José María Escudero.

671.—D-117,00 ptas.